

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3689 CÁDIZ

EDICTO

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),:

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 2567/2015, con NIG 1101242M20150002696 por auto de 3 de diciembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pablos's Trading SLU (B-11790698) y domicilio social en C/Amador de los Rios n.º 16 de Tarifa (Cádiz).

2.º- Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sustituido por la Administración Concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Francisco Manuel Campón Moreno, con domicilio postal en C/Palos de la Frontera n.º 11, 1.º Izquierda, de Huelva (21003), dirección electrónica fran@audimaba.com y teléfono de contacto 959255739.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 13 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001077-1